



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 713-19  
EXPEDIENTE Nº 6457/18  
Salta, 24 JUL 2019

**VISTO:** La nota presentada por el alumno Ricardo Fabián MEJILLON, L.U. Nº 519585, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "TRANSPORTE ANTA: EVALUACIÓN DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN APLICADO A UNA EMPRESA DE TRANSPORTE TURÍSTICO EN LAS LAJITAS, PROVINCIA DE SALTA, ARGENTINA", autorizado por Res. DECECO Nº 506/18, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 24, la Dirección de Informática, informa que el alumno Ricardo Fabián MEJILLON, L.U. Nº 519585, aprobó la última asignatura de la carrera el 23/06/2017, por lo tanto, el plazo de presentación de la defensa del Trabajo Final del Seminario de Práctica Profesional Módulo III, se venció el 23/06/2019 y omitió solicitar la prórroga contemplada en el Artículo 20 de la Res. CDECO Nº 303/14.

Que a fs. 22 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Lic. María Lorena SACA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración de la Producción y a fs. 23 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 24 (vuelta), se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada** la presentación y defensa del trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional del alumno Ricardo Fabián MEJILLON, L.U. Nº 519585, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, sobre el tema "TRANSPORTE ANTA: EVALUACIÓN DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN APLICADO A UNA EMPRESA DE TRANSPORTE TURÍSTICO EN LAS LAJITAS, PROVINCIA DE SALTA, ARGENTINA", en el marco de lo dispuesto en el Artículo 20 de la Res. CDECO Nº 303/14.

**ARTÍCULO 2º.- Fijar el día 2 de agosto de 2019 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "TRANSPORTE ANTA: EVALUACIÓN DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN APLICADO A UNA EMPRESA DE TRANSPORTE TURÍSTICO EN LAS LAJITAS, PROVINCIA DE SALTA, ARGENTINA", en el que será evaluado el alumno Ricardo Fabián MEJILLON, L.U. Nº 519585, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 3º.- Integrar** el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER  
Cr. Guillermo Javier RUMI  
Esp. Adriana Olga JAREMKO  
Cr. Diego Gabriel HEREDIA (S)





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

713-19

**ARTÍCULO 4º.- Invitar** a la Lic. María Lorena SACA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res.CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 5º.- Hágase saber** al alumno peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.ndc

*ggl*

*Juan Alberto Mariscal Rivera*

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



*Angélica Elvira Astorga*

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa